

PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN  
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS (ANI)  
DEMANDADOS: LIBIA MANRIQUE DE TRUJILLO, ECOPEPETROL S.A.  
TRANSELCA S.A. E.S.P, CENT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE  
HIDROCARBUROS S.A.S. y la UNIDAD DERESTITUCIÓN DE TIERRAS  
RADICADO: 47189315300120210009900

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el 319 *ibidem*, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición elevado contra el auto de 15 de julio de 2022, por el apoderado del demandante.

25 de julio de 2022

María Piedrahita  
Secretaria